

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 16 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Sergio Hugo CEJAS, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que por razones particulares, debió suspender su viaje previsto para el día 17 de Noviembre del corriente año.

Que en virtud de ello corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 340/01.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto los alcances de la Resolución de Presidencia N° 340/00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- REGISTRAR. comunicar a las Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

354 / 01

